

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8380** *ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.*

María Trinidad Ferrer Pérez con DNI 23.002.486-W y Valentín Ferrer Pérez con DNI 23.023.634-J.

En su calidad de Administradores Mancomunados de la mercantil Asfaltos Bituminosos, S.A., con domicilio social en calle Santa Felicidad, número 20, 5.º C de Madrid y CIF A-81317695.

De acuerdo con los artículos número 164 y 165 de la Ley de Sociedades de Capital.

Convocan a los socios de la mercantil a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, en fecha 14 de octubre de 2016, a las veinte horas, en la sede de la dirección administrativa de la sociedad sita en calle San José, número 28 de El Beal-Cartagena.

El lugar de celebración, se ajusta a la sede administrativa y por ser la zona de residencia de todos los socios de la mercantil, para mayor comodidad de asistencia y solicitud de informaciones de los mismos.

Si por falta de quórum, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la segunda convocatoria, se celebraría en el mismo lugar el día siguiente es decir el día 17 de octubre de 2016, a las veinte horas.

Siendo Junta General Ordinaria y Extraordinaria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social ejercicio 2015.

Segundo.- Aprobación en su caso de las Cuentas Anuales ejercicio 2015.

Tercero.- Aplicación del resultado ejercicio 2015.

Cuarto.- Significación del retraso en la convocatoria para la aprobación de cuentas, causas del mismo y cuestiones que llevaron a la necesidad de reformulación de las mismas.

Quinto.- Cese del Administrador don Antonio Ferrer Pérez y nombramiento como Administrador Mancomunado a don Zacarías Ferrer Pérez.

Sexto.- Ampliación de capital. Aprobar un aumento de capital, de 180.300,00 euros, mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones ordinarias de un valor de 60,10 euros cada una de ellas, de la misma clase y serie de las actualmente en circulación.

Ello conllevará la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, de modo que la redacción del mismo se verá alterada significándose en el mismo el importe de la ampliación de capital, cuantas nuevas acciones se emiten, el valor nominal de las mismas y de igual modo se señalará el total del importe del nuevo capital social, y el total de acciones emitidas todo ello en el caso de aprobación del punto.

Séptimo.- Delegación de facultades a los administradores societarios, para fijar la fecha en que el aumento debe llevarse a cabo y las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de acuerdo con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso:

- De acuerdo con el artículo 272 de la ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier socio puede obtener de la sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

- De acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que corresponde a todos los socios el derecho a examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y de igual modo el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La fecha de la presente convocatoria y la fecha señalada para la celebración de la Junta, respetan el plazo previo de la convocatoria que señala el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de agosto de 2016.- Los Administradores Mancomunados.- Doña María Trinidad Ferrer Pérez y don Valentín Ferrer Pérez.

ID: A160061773-1